



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RANEDO-PROMEDIANO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Ranedo-Promediano para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.000,00
3.	Gastos financieros	20,00
4.	Transferencias corrientes	150,00
6.	Inversiones reales	<u>3.000,00</u>
	Total presupuesto	7.170,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	400,00
4.	Transferencias corrientes	1.550,00
5.	Ingresos patrimoniales	2.720,00
7.	Transferencias de capital	<u>2.500,00</u>
	Total presupuesto	7.170,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Ranedo-Promediano. –

No tiene.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ranedo, a 9 de enero de 2014.

El Presidente,
Felipe Manzanos Alonso